



Guía rápida para generar línea de captura para pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos, por los servicios y autorizaciones otorgadas por la ANAM



Objetivo:

Facilitar a los usuarios de comercio exterior, el cumplimiento de sus obligaciones relativas a los pagos de los Derechos, Productos y Aprovechamientos por los servicios y autorizaciones que se brinda a la Agencia Nacional de Aduanas de México.



Trámites y Servicios

Clave	Concepto de Pago
130009	(IVA) de la Prevalidación Art. 16-B LA (Actos Accidentales)
	Descripción

IVA) Prevalidación Art. 16-B LA

Clave	Concepto de Pago
100025	Actualización mediante Índice Nacional de Precios al Consumidor
	Descripción

Actualización mediante Índice Nacional de Precios al Consumidor

Clave	Concepto de Pago
400025	Trámite y otorgamiento de inscripciones, autorizaciones o concesiones (artículo 40 LFD, incisos b) al l) y del n) al u))
	Descripción
	Autorización/Prórroga de Depósito Fiscal Industria Automotriz, Artículo 4, párrafo quinto y 40, inciso b) LFD.
	Pago anual de Depósito Fiscal Industria Automotriz, Artículo 4, párrafo quinto y 40, inciso b) LFD.
	Autorización/prórroga lugar distinto al autorizado Art 40 c) LFD
	Pago anual de derechos por la Autorización lugar distinto al autorizado Art 40 inciso c) LFD
	Concesión o autorización para prestar los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior, Art 40 inciso d) LFD
	Pago anual Recintos Fiscalizados, Art 40 inciso d) LFD
	Autorización carga, descarga y maniobras en Recinto Fiscal Artículo 40 inciso e) LFD
	Pago anual por la Autorización carga, descarga y maniobras en Recinto Fiscal Artículo 40 inciso e) LFD
	Autorización de representante legal. Artículo 40 inciso f) LFD
	Autorización de Dictaminador Aduanero, Artículo 40 inciso g) LFD
	Autorización/ Prórroga de otros medios de conducción, Artículo 40 inciso h) LFD
	Pago anual de la Autorización de otros medios de conducción, Artículo 40 inciso h) LFD
	Autorización de depósito fiscal temporal para locales destinados a exposiciones internacionales de mercancías (Ferias Internacionales) Art 40 i) LFD
	Por la inscripción en el registro de empresas Transportistas Artículo 40 inciso j) LFD
	Autorización/ Prórroga para el establecimiento de depósito fiscal para la exposición y ventas de mercancías extranjeras y nacionales (Duty Free) Artículo 40 inciso k) LFD.
	Pago anual por la Autorización para Duty Free, Artículo 4, párrafo quinto y 40, inciso k) LFD.
	Autorización Recinto Fiscalizado Estratégico habilitación Artículo 40, inciso l) LFD
	Pago anual por la autorización de Recinto Fiscalizado Estratégico habilitación, Artículo 40, inciso l) LFD
	Autorización de mandatario, Artículo 40, inciso n) LFD
	Autorización de mandatario, pago anual. Artículo 40, inciso n) LFD
	Autorización/prórroga para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, Artículo 40 inciso ñ) LFD
	Pago anual por la Autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, Artículo 40 inciso ñ) LFD
	Autorización/prórroga para prevalidar los datos en los pedimentos, Artículo 40 inciso o) LFD
	Pago anual por la Autorización para prevalidar datos en los pedimentos, Artículo 40 inciso o) LFD



Autorización/prórroga procesamiento electrónico de datos, importación temporal de remolques semirremolques y portacontenedores, Artículo 40 inciso p) LFD
Pago anual por la Autorización procesamiento electrónico de datos, importación temporal de remolques, semirremolques y portacontenedores, Art. 16-B de la L. A. y Artículo 40 inciso p) LFD
Autorización ser objeto de elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado, Artículo 40 inciso q) de la LFD
Pago anual por la Autorización ser objeto de elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado, Artículo 40 inciso q) de la LFD
Por la autorización para el servicio de almacenamiento en depósito fiscal y/o en su caso colocar marbetes o precintos, Artículo 119 de la Ley Aduanera, 40 inciso r) de la Ley Federal de Derechos
Por la adición de local, instalación, bodega o sucursal a la autorización para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en depósito fiscal y/o colocar marbetes o precintos, Artículo 119-A de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso s) de la LFD
Pago anual por el local, instalación, bodega o sucursal adicionada a la autorización para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en depósito fiscal y/o colocar marbetes o precintos, Artículo 119-A de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso s) de la LFD
Autorización para la fabricación o importación de candados a que se refiere la Ley Aduanera, Artículo 40, Inciso t) de la LFD
Por la autorización para prestar los servicios de despacho aduanero de las mercancías de comercio exterior fuera de los días y horas hábiles señalados por el Servicio de Administración Tributaria, Artículo 40, Inciso u) de la LFD

Clave	Concepto de Pago
400026	Almacenaje de mercancías (Arts. 41, 42 y 44 al 48 LFD)
	Descripción
	Almacenaje diario en recintos fiscales primeros 15 días naturales, Art.42 Fracción I inciso a) y Art. 44 fracción I de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera
	Almacenaje diario en recintos fiscales siguientes 30 días naturales, Art.42 Fracción I inciso a) y Art. 44 fracción I de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera
	Almacenaje diario en recintos fiscales vencido el plazo de los 30 días naturales, Art.42 Fracción I inciso a) y Art. 44 fracción I de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera
	Almacenaje diario en recintos fiscales (en cajas, cartones, cajas fuertes, explosivas, contaminantes, inflamables) hasta 15 días naturales. Art.42 Fracción II incisos a) al e). y Art.44 fracción I de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera
	Cuotas diarias por el almacenaje en recintos fiscales (en cajas, cartones, cajas fuertes, explosivas, contaminantes, inflamables) 16 a 30 días naturales, Art.42 Fracción II incisos a) al e). y Art.44 fracción I de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera
	Almacenaje en recintos fiscales (en cajas, cartones, cajas fuertes, explosivas, contaminantes, inflamables) vencido el plazo de los 30 días naturales, Art.42 Fracción II incisos a) al e). y Art.44 fracción I de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera
	Almacenaje en recintos fiscales de objetos personales, Art.42 fracción III)
	Almacenaje en recintos fiscales de objetos personales, Art.44 fracción I de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera
	Almacenaje diario en recintos fiscales 15 días naturales (Intemperie), Art.42 Fracción I inciso a) y Art.44 fracción II de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera
	Almacenaje en recintos fiscales, de 16 a 30 días naturales (Intemperie), Art.42 Fracción I inciso b) y Art.44 fracción II de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera
	Almacenaje en recintos fiscales vencido el plazo de 30 días naturales (Intemperie), Art.42 Fracción I inciso c) y Art.44 fracción II de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera



Almacenaje diario en recintos fiscales 15 días naturales (en cajas, cartones, cajas fuertes, o explosivas) (Intemperie), Art.42 Fracción II incisos a) al e). y Art.44 fracción II de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera

Almacenaje diario en recintos fiscales siguientes de 16 a 30 días naturales (en cajas, cartones, cajas fuertes, o explosivas) (Intemperie), Art.42 Fracción II incisos a) al e). y Art.44 fracción II de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera

Almacenaje en recintos fiscales vencido el plazo de 30 días naturales (en cajas, cartones, cajas fuertes, o explosivas) (Intemperie), Art.42 Fracción II incisos a) al e). y Art.44 fracción II de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera

Clave	Concepto de Pago
400027	Derecho de Trámite Aduanero (art. 49 LFD)
Descripción	
Derecho de trámite Aduanero	

Clave	Concepto de Pago
400030	Servicios a los aspirantes para obtener patente de A.A., autorización de Rep. Legal, dictaminador aduanero, mandatarios, etc. (Art. 51 LFD)
Descripción	
Artículo 51 fracción IV de la LFD, Por el estudio y aprobación de las escrituras constitutivas de las sociedades o asociaciones que exploten la patente de agente aduanal	
Examen para agente aduanal. Artículo 51, fracción I LFD y Artículo 159, fracción IX de la Ley Aduanera	
Examen para representante legal. Artículo 51, fracción I LFD y Artículo 40 de la Ley Aduanera	
Examen para agente aduanal por sustitución, Artículo 51, fracción I LFD y Artículo 159, fracción IX de la Ley Aduanera	
Examen para aspirante a dictaminador aduanero, Artículo 51, fracción I LFD y Artículo 174 de la Ley Aduanera	
Expedición de la patente de agente aduanal, Artículo 51, fracción II LFD y Artículo 159 de la Ley Aduanera	
Examen de conocimientos para mandatario, Artículo 51, fracción III, inciso a) LFD y Artículo 160 fracción VI de la Ley Aduanera	
Examen psicotécnico para mandatario, Artículo 51, fracción III, inciso b) LFD y Artículo 160 fracción VI de la Ley Aduanera	
Expedición de autorización de aduana adicional Art. 51 fracción V de la Ley Federal de Derechos	
Por la expedición de autorización de cambio de aduana de adscripción Art. 51 fracción VI de la Ley Federal de Derechos	
Expedición de la autorización de agencia aduanal Art. 51 fracción VII de la Ley Federal de Derechos	

Clave	Concepto de Pago
-------	------------------



400031 | Solicitud de clasificación arancelaria y NICo o solicitud de registro para la inscripción o renovación para la toma de muestras (Art. 52 LFD)

Descripción

Análisis de muestras de particulares

Análisis para registro de productos químicos

Solicitud de clasificación arancelaria y número de identificación comercial

Clave	Concepto de Pago
400115	Solicitud de Expedición de Copias Certificadas de Pedimentos y sus Anexos (Ar. 5 Fracciones I a la VI LFD)
	Descripción
	Copia Certificada de pedimentos y anexos
	Copia Certificadas de actas y/o dictámenes
	Copia Certificada por hoja carta u oficio
	Compulsa de documentos, por hoja

Clave	Concepto de Pago
400133	Recintos Fiscalizados: Pago bimestral de derechos (Arts. 232 al 232-D y 232-E al 235 LFD)
	Descripción
	Pago bimestral de derechos Recintos Fiscalizados

Clave	Concepto de Pago
600013	Derechos de Bienes del Gobierno Federal. Inventariados
	Descripción
	Recursos generados por la venta de bienes muebles registrados en la contabilidad de la ANAM (Mobilíario y equipo de oficina, Maquinaria, Vehículos, Herramientas, Semicomponentes y otros)

Clave	Concepto de Pago
600014	Derechos de Bienes del Gobierno Federal. No Inventariados
	Descripción
	Recursos obtenidos por la venta de materiales (Consumibles de oficina, Remodelación de inmuebles excepto escombro o cascajo, Refacciones y Accesorios, y otros)

Clave	Concepto de Pago
--------------	-------------------------



600017

Bienes y Servicios producidos en establecimientos del Gobierno Federal. - Por la Enajenación y Venta de Bases de Licitación Pública

Descripción

Recursos derivados de licitaciones públicas para la adjudicación de un contrato

Clave

Concepto de Pago

600104

Reexpedición de credencial de la ANAM (extravío, robo, daño)

Descripción

Reexpedición de credencial de la ANAM (extravío, robo o daño)

Clave

Concepto de Pago

600105

Adjudicación de los Caninos propiedad de la ANAM

Descripción

Adjudicación de los Caninos propiedad de la ANAM

Clave

Concepto de Pago

700045

Cuotas Compensatorias

Descripción

Cuotas Compensatorias

Clave

Concepto de Pago

700084

Por aprovechamiento en el manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior -Recintos Fiscalizados.

Descripción

Pago de aprovechamientos 5% Recintos Fiscalizados

Clave

Concepto de Pago

700088

Por bienes que pasan a propiedad del Fisco Federal por Prescripción

Descripción

Por Bienes que pasan a propiedad del Fisco Federal (Prescripción)

Clave

Concepto de Pago

700145

Al SAT para mejorar la infraestructura aduanera del país (servicio de prevalidación electrónica de datos artículo 16-B de la L.A).

Descripción

Servicio de prevalidación electrónica de datos artículo 16-B de la L.A

Clave

Concepto de Pago

700163

Aprovechamiento. Medida de Transición



Descripción

Aprovechamiento. Medida de transición

Clave	Concepto de Pago
700204	Pena convencional a un proveedor por el retraso en la entrega de bienes. Conforme a lo estipulado en el contrato (ANAM).

Descripción

Conforme a lo estipulado en el contrato (ANAM).

Clave	Concepto de Pago
700205	Por aprovechamiento en el manejo, almacenaje y custodia de mercancías Duty Free

Descripción

Pago de aprovechamientos 5% Duty Free

Clave	Concepto de Pago
700206	Gafetes Electrónicos de Identificación de Aduanas

Descripción

Emisión de gafetes electrónicos



Llenado de Formato

Para efectos de control y registro de pagos de estos Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA), por el servicio que deba presentar en las **oficinas centrales de la ANAM**, en el rubro de "Pagos" deberá seleccionar **únicamente** la Aduana **AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES** y la **Sección/Punto de revisión: AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, SANTA LUCÍA, ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO**, ejemplo:

Pagos

Es recomendable utilizar los navegadores (Mozilla Firefox v. 26.0 o superior, Google Chrome) para un mejor funcionamiento.

*Aduana: *Sección/Punto de revisión:

En caso de que deba presentarse ante la Aduana, deberá seleccionar la Aduana y la Sección/Punto táctico donde recibirá el servicio y/o autorización

Pagos

Es recomendable utilizar los navegadores (Mozilla Firefox v. 26.0 o superior, Google Chrome) para un mejor funcionamiento.

*Aduana: *Sección/Punto de revisión:

Para Personas Físicas:

Nacional Extranjero

Persona Física Persona Moral

Los datos de RFC y CURP son obligatorios, en caso de que el contribuyente no se encuentre inscrito en el RFC, capturará en primera instancia su CURP y en el campo de RFC **IIII991231AAA**.

Insertar CURP, dar clic en **Consultar** para obtener datos de Nombre y apellidos automáticamente



1. Datos de Persona Física

*Registro Federal de Contribuyentes (RFC):[?](#) Clave Única de Registro de Población (CURP):[?](#)

BECJ770624HDFZVL08

*Nombre(s):

Juan Luis

*Apellido Paterno:

Beltrán

*Apellido Materno:

Cortés

Si no tiene RFC, deberá incluir el genérico (**IIII991231AAA**)

1. Datos de Persona Física

*Registro Federal de Contribuyentes (RFC):[?](#) Clave Única de Registro de Población (CURP):[?](#)

IIII991231AAA

BECJ770624HDFZVL08

*Nombre(s):

Juan Luis

*Apellido Paterno:

Beltrán

*Apellido Materno:

Cortés

Para Personas Morales, capturar el **RFC** y la **Razón o Denominación Social**:

1. Datos de Persona Moral

*Registro Federal de Contribuyentes (RFC):[?](#)

MOV1004082C1

*Razón o Denominación Social:

LOS MOLINOS DE VIENTO SA DE CV

Por el tipo de pago a generar, los rubros **2 y 3** (Datos del pedimento y Datos del representante legal) **son opcionales**.



— 2. Datos del Pedimento

Aduana: Seleccionar Año: 2010 Patente: _____
No. de Pedimento: _____ Validar

— 3. Datos del Representante Legal

Registro Federal de Contribuyentes (RFC):? Clave Única de Registro de Población (CURP):?

Nombre(s): _____ Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____

En el apartado de **4. Origen. de pago** deberán seleccionar **Otros**

4. Origen de Pago

*Seleccione:

PAMA Multa Multa Simple Diferencias Otros

Insertar Dato

Se abrirá un cuadro de texto “**Especificar**”, deberá incluir la descripción siguiente “**Pago de DPA ANAM**”, posteriormente presionar el botón **Insertar dato**.

4. Origen de Pago

*Seleccione:

PAMA Multa Multa Simple Diferencias Otros

Insertar Dato

Especificar:
Pago de DPA ANAM

Se mostrará la siguiente pantalla:

4. Origen de Pago

*Seleccione:

PAMA Multa Multa Simple Diferencias Otros

Insertar Dato

Detalle de Origen		
Origen del Pago	Descripción	Eliminar
OTROS	Pago de DPA ANAM	X



En el apartado **5. Concepto del Pago**, deberá identificar el trámite a realizar, conforme al catálogo de "Trámites y Servicios" mostrado anteriormente, ingresar el monto a cargo y en el cuadro texto ingresar la descripción de acuerdo con la clave identificada.

Una vez identificado el trámite y/o servicio a pagar, seleccionará la clave de concepto que requiera: ejemplo: **400025**

5. Concepto de Pago

*Clave - Concepto de Pago:

400025-Autorización de despacho aduanero fuera de los días hábiles Art 40

*Monto a Cargo:

160005-(ISAN) Impuesto sobre automóviles por importación
190004-(IGI)Impuesto General de Importación
400025- Autorización de despacho aduanero fuera de los días hábiles Art 40
400027-(DTA)Derecho de trámite aduanero (art. 49 LFD)
700045-Cuotas compensatorias
700163-Aprovechamiento. Medida de transición temporal

El **Concepto de pago**, será conforme trámite y servicio que requiera (ver apartado "**Trámites y Servicios**").

Ejemplo 1

5. Concepto de Pago

Insertar Dato

*Clave - Concepto de Pago:	*Monto a Cargo:	Actualización	Importe
400025-Autorización de despacho adua	4700	<input type="checkbox"/>	4700
Descripción: Por la autorización para prestar los servicios de despacho aduanero de las mercancías de comercio exterior fuera de los días y horas hábiles señalados por el Servicio de Administración Tributaria, Artículo 40, Inciso u) de la LFD			

Ejemplo 2



5. Concepto de Pago

Insertar Dato

*Clave - Concepto de Pago:	*Monto a Cargo:	Actualización <input type="checkbox"/>	Importe
400025-Autorización de despacho adua	1220		1220

Descripción:

Autorización ser objeto de elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado, Artículo 40 inciso q) de la LFD

Ejemplo 3

5. Concepto de Pago

Insertar Dato

*Clave - Concepto de Pago:	*Monto a Cargo:	Actualización <input type="checkbox"/>	Importe
400025-Autorización de despacho adua	689		689

Descripción:

Autorización Recinto Fiscalizado Estratégico habilitación Artículo 40, inciso I) LFD

Ingresar la descripción sin acentos ni caracteres especiales

Al finalizar, se mostrará de la siguiente forma:

Detalle de Pago(s)					
Concepto de Pago	Cargo	Actualización	Importe	Eliminar	
Autorización de despacho aduanero fuera de los días y horas hábiles Art 40 u) LFD	1200		1200	<input checked="" type="checkbox"/>	
		Total:	1200		



Supuestos de aplicación de Actualización

Supuesto 1, por **Contribución**:

Cuando alguna **contribución** (IVA, IEPS, IGIE, DTA, ISAN, etc.) sea susceptible de aplicar una **actualización**, se seleccionará la contribución y elegirá el combo **Actualización** , capturando el resultado de los cálculos realizados, posteriormente se oprimirá el botón “Insertar Dato”, como se muestra a continuación:

5. Concepto de Pago

*Clave - Concepto de Pago:	*Monto a Cargo:	Actualización <input checked="" type="checkbox"/>	Importe
130008-(IVA) Importación de bienes	3500	350	3850

100011-Multas establecidas en la Ley Aduanera y su Reglamento

100012-Multas derivadas del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera

130008-(IVA) Importación de bienes

140022-(IEPS) Alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables

140028-(IEPS) Bebidas alcohólicas

140029-(IEPS) Cerveza

140030-(IEPS) Tabacos labrados

Insertar Dato

Ingresar la descripción sin acentos ni caracteres especiales

Al finalizar, se mostrará de la siguiente forma:

5. Concepto de Pago

*Clave - Concepto de Pago:	*Monto a Cargo:	Actualización <input type="checkbox"/>	Importe
Seleccione			0

Descripción:

Detalle de Pago(s)

Concepto de Pago	Cargo	Actualización	Importe	Eliminar
(IVA) Importación de bienes	3500	350	3850	X
			Total: 3850	



Supuesto 2, por Autorización:

En caso de tratarse el pago por alguna **Autorización** brindada por la ANAM y esta amerite la aplicación de **actualización**, deberá identificar en el catálogo el tipo de Autorización capturando el importe resultante de la misma y seleccionar el botón “Insertar Dato”; posteriormente, elegir la clave **100025 - Actualización mediante Índice Nacional de Precios al Consumidor**, e incluir el importe del cálculo realizado volviendo a presionar el botón “Insertar Dato”, como se muestra a continuación:

5. Concepto de Pago

*Clave - Concepto de Pago:	*Monto a Cargo:	Actualización	Importe
400025-Trámite y otorgamiento de inscripc	4700	<input type="checkbox"/>	4700
Descripción: Autorización carga, descarga y maniobras en Recinto Fiscal Artículo 40 inciso e) LFD			

Insertar Dato

5. Concepto de Pago

*Clave - Concepto de Pago:	*Monto a Cargo:	Actualización	Importe
Seleccione		<input type="checkbox"/>	0
Descripción:			

Detalle de Pago(s)

Concepto de Pago	Cargo	Actualización	Importe	Eliminar
Trámite y otorgamiento de inscripciones, autorizaciones o concesiones (artículo 40 LFD, incisos b) al l) y del n) al u)).	4700		4700	X
			Total: 4700	

1

5. Concepto de Pago

*Clave - Concepto de Pago:	*Monto a Cargo:	Actualización	Importe
Seleccione		<input type="checkbox"/>	0
Descripción:			

Seleccione

100009-Recargos

100025 - Actualización mediante Índice Nacional de Precios al Consumidor

100011-Multas establecidas en la Ley Aduanera y su Reglamento

100012-Multas derivadas del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera

130008-(IVA) Importación de bienes

140022 (IEPS) Alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables

Insertar Dato



5. Concepto de Pago

***Clave - Concepto de Pago:** ***Monto a Cargo:** **Actualización** **Importe** **Insertar Dato**

100025 - Actualización mediante Índice Nacional	470		470
--	-----	--	-----

Descripción:
Actualización

Detalle de Pago(s)

Concepto de Pago	Cargo	Actualización	Importe	Eliminar
Trámite y otorgamiento de inscripciones, autorizaciones o concesiones (artículo 40 LFD, incisos b) al l) y del n) al u)).	4700		4700	X
			Total: 4700	

1 | << | >> | 1 |

Ingresar la descripción sin acentos ni caracteres especiales

Al finalizar, se mostrará de la siguiente forma:

5. Concepto de Pago

***Clave - Concepto de Pago:** ***Monto a Cargo:** **Actualización** **Importe** **Insertar Dato**

Seleccione		0
------------	--	---

Descripción:

Detalle de Pago(s)

Concepto de Pago	Cargo	Actualización	Importe	Eliminar
Actualización mediante Índice Nacional de Precios al Consumidor	470		470	X
Trámite y otorgamiento de inscripciones, autorizaciones o concesiones (artículo 40 LFD, incisos b) al l) y del n) al u)).	4700		4700	X
			Total: 5170	

1 | << | >> | 1 |

Recargos:

En caso de que el trámite conlleve al pago por **Recargos**, primeramente, seleccionará del catálogo la contribución e importe a cubrir, presionará el botón **Insertar Dato**; posteriormente el rubro **Clave-Concepto de Pago**, con la clave **100009 - Recargos** e ingresa el importe y en el apartado **Descripción** indicará motivo del recargo, por último, selecciona el botón **Insertar Dato**.



5. Concepto de Pago

Insertar Dato

*Clave - Concepto de Pago:

100009-Recargos

*Monto a Cargo:

480

Actualización

Importe

480

Descripción:

Recargos

Detalle de Pago(s)

Concepto de Pago	Cargo	Actualización	Importe	Eliminar
Autorización de despacho aduanero fuera de los días y horas hábiles Art 40 u) LFD	4700	120	4820	<input checked="" type="checkbox"/>
		Total:	4820	

1

5. Concepto de Pago

Insertar Dato

*Clave - Concepto de Pago:

Seleccione

*Monto a Cargo:

0

Actualización

Importe

Descripción:

Detalle de Pago(s)

Concepto de Pago	Cargo	Actualización	Importe	Eliminar
Recargos	480		480	<input checked="" type="checkbox"/>
Autorización de despacho aduanero fuera de los días y horas hábiles Art 40 u) LFD	4700	120	4820	<input checked="" type="checkbox"/>
		Total:	5300	

1

Para obtener el formato con la línea de captura deberá ingresar las letras y números que aparezcan en la imagen, que coincidan mayúsculas y minúsculas y presionar el botón **Validar**

No soy un robot

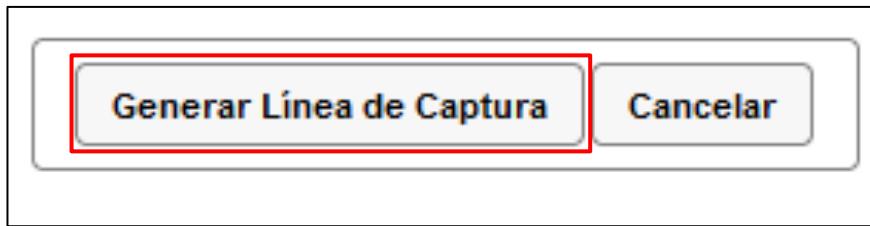
Vi VkB

Validar

ViVkB



Si es correcta la validación, se activa el botón **Generar Línea de Captura**.



Al presionarlo, se generará el Formulario Múltiple de Pago para Comercio Exterior con línea de captura en formato **pdf**.

Importante: Deberá asegurarse de tener instalado la aplicación **Adobe Acrobat Reader** para obtener y visualizar correctamente el formulario

Para finalizar es necesario se realice el pago a través del medio elegido por el usuario. Para más información de las formas de pago, puede ingresar al siguiente vínculo.

<https://www.anam.gob.mx/realiza-tu-pago/>

Para verificar el estatus del pago, ingresar a la siguiente dirección electrónica:

<https://pccem.mat.sat.gob.mx/PTSC/cet/CstatusLC/faces/resources/pages/pagos/consultaStatusLC.jsf>

En caso de dudas o inquietudes sobre el tema, enviar al correo electrónico:

lccomercioexterior@anam.gob.mx